

MENDOZA, **30 MAY 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 13987/2018, en la que la Comisión Organizadora de las Primeras Jornadas Técnicas en Evaluación y Desarrollo de Yacimientos Maduros, solicita se otorgue el Aval de esta Casa de Estudios, a las citadas Jornadas que se realizarán del 15 al 17 de octubre del año 2018;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del citado evento que se llevará a cabo en esta Casa de Estudios y en la que disertarán destacados profesionales, quienes abordarán temáticas actualizadas.

Que el objetivo de las Jornadas es convocar referentes de la industria, para compartir experiencias y métodos de explotación de Yacimientos Maduros, teniendo en cuenta que la mayoría de los yacimientos convencionales de nuestro país se encuentran en una etapa de madurez que requiere técnicas cada vez más caras y sofisticadas para extraer los recursos que aún quedan en formación, y que justifican su análisis técnico y económico.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad de Ingeniería a las Primeras Jornadas Técnicas en Evaluación y Desarrollo de Yacimientos Maduros, que se realizarán del 15 al 17 de octubre del año 2018 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 237 / 18